

ASUNTOS PÚBLICOS

Nota técnica

APERTURA CONDICIONADA: REPÚBLICA DOMINICANA ENTRA EN PERIODO DE DESESCALADA POR PANDEMIA COVID-19

Santo Domingo
17 de mayo de 2020

Casi dos meses después de haberse declarado el inicio del Estado de Emergencia, y una vez prolongado hasta el próximo 1 de junio, el Presidente de la República, Danilo Medina, compareció en discurso ante la nación este domingo 17 de mayo en horas de la noche para anunciar el inicio de una etapa de retorno faseado a la actividad económica en el país a partir del próximo miércoles 20 de mayo. El país mantiene cerradas sus todas sus fronteras, salvo para transporte de carga y vuelos ferry. Todos los sectores, sin excepción, deben aplicar protocolos obligatorios de prevención. De acuerdo con el sector privado, además de las medidas de distanciamiento, higiene y prevención, se realizarán pruebas de COVID-19 y se tomará la temperatura de los empleados. A esto se sumarán otros protocolos específicos que dará a conocer antes del inicio del plan la Comisión de Alto Nivel que ha venido gestionando la pandemia en el país, liderada por el Ministro de la Presidencia, Gustavo Montalvo. La segunda fase del retorno a la actividad normal entrará en vigor el 3 de junio.

INICIO DE LA DESESCALADA: 20 DE MAYO

República Dominicana entró en Estado de Emergencia el 20 de marzo. Luego de que el Congreso aprobara esta semana una nueva extensión de 15 días, dicho estatus seguirá vigente, por lo menos, hasta el 1 de junio.

En su discurso televisado de este 17 de mayo en horas de la noche, el Presidente Danilo Medina anunció lo que su gobierno ha llamado "Convivir con el COVID-19 de forma segura".

El plan implica la vuelta a la actividad cotidiana de forma escalonada. La primera fase contempla reducir el toque de queda, de forma que el confinamiento, de lunes a sábado, será obligatorio desde las 7:00 pm hasta las 5:00 am y los domingos desde las 5:00 de la tarde.

Además, en la primera fase, la vuelta a las actividades laborales será parcializada. En el caso de micro y pequeñas empresas, nunca podrán tener más del 50% de su personal trabajando en su planta física. En el caso de las medianas y grandes, ese porcentaje tope se reduce al 25%. En el sector público, salvo que los incumbentes responsables entiendan

que la demanda lo exige, trabajará hasta el 50% del personal.

También se establecen diferentes horarios para el inicio de labores. Supermercados, farmacias, construcción, industria, empresas de transformación, incluidas las zonas francas, minería y canteras, agropecuaria y agroindustria, y puertos y aeropuertos iniciarán labores a las 7:00 a.m. Una hora más tarde entrarán a sus oficinas quienes trabajan en el sector público. Y a las 9:00 am entrarían en funcionamiento otros comercios como ferreterías, concesionarios de vehículos, talleres, sector financiero, tiendas de muebles y electrodomésticos, tiendas de tejidos y confección y otras del sector servicios.

En cuanto al transporte, en la primera fase solo entrará en funcionamiento el público estatal con frecuencia limitada. Es obligatorio el uso de mascarilla y sus usuarios “deberán permanecer distanciados y en silencio, evitando socializar dentro de los mismos”. El transporte colectivo privado se contempla para la siguiente fase en función del resultado de la primera, pero hay que hacer constar que ha estado operando, mínimamente, en la capital sin que ninguna autoridad lo haya sancionado.

“PA TI”, APOYO A TRABAJADORES INDEPENDIENTES

Los programas Quédate en casa (sector informal) y FASE (sector formal) son extendidos durante el mes de junio. En el caso de FASE, se permitirá incluir a trabajadores que no hayan quedado suspendidos para recibir compensación de salario. Asimismo, podrán incorporarse trabajadores de sectores que habían sido excluidos al inicio del programa, como de

medios de comunicación, restaurantes, heladerías, centros de odontología y estética, empresas de seguridad privada y veterinarias, entre otros sectores.

Pero la principal novedad es la habilitación de un nuevo programa de apoyo a los profesionales liberales que no estén percibiendo el beneficio de los otros programas, a quienes se les facilitará una transferencia transitoria mensual de 5,000 pesos (+90 dólares), siempre y cuando estén incluidos en una base de datos de personas con esta condición y que tienen préstamos con el sistema financiero formal.

FONDO MIPYMES

Danilo Medina también dio a conocer un acuerdo con el Banco Central, la Superintendencia de Bancos y la Asociación de Bancos Comerciales de la República Dominicana, para la constitución de un Fondo de Garantías y Financiamiento para beneficiar a las Micro y Pequeñas Empresas (MIPYMES) a tasas de interés más bajas, con aval dividido, aproximadamente, al 50% entre el gobierno y la banca, con el apoyo técnico de organismos multilaterales, una cartera de hasta unos 125,100 millones de pesos (unos 2,330 millones de dólares) compuesta por préstamos actualmente vigentes y préstamos nuevo, lo que se estima podría beneficiar a más de 210,000 micro y pequeñas empresas que tenían préstamos comerciales con calificación de A y B.

FASE 2: POSIBLEMENTE EL 3 DE JUNIO

El Presidente Medina dijo que no está en condiciones de hablar de una fecha de reapertura para las actividades que involucran alta densidad de personas, por lo que espacios de recreación como cines,

teatros, gimnasios, hoteles o para eventos artísticos, deportivos, de azar y culturales no estarán abiertos. Los restaurantes continuarían abiertos solo para pedidos y entregas a domicilio.

ANÁLISIS

- **Sin pico sanitario.** la realidad sanitaria de la República Dominicana es aún confusa, puesto que la autoridad sanitaria no ha establecido que se haya llegado al pico, y menos a la meseta, si bien se ha explicado que la gestión está dando sus frutos en términos de contención. Hasta la fecha hay más de 12,000 casos confirmados, con 428 fallecimientos. Crece el número de recuperados y el índice de ocupación hospitalaria debido a la pandemia ronda el 50%.
- **“Apertura”.** Desde después de Semana Santa, la movilización de personas en horas fuera del toque de queda venía creciendo sin que la autoridad hiciera nada por evitarlo. Siendo la de RD una economía predominantemente informal, era un secreto a voces la vuelta a la actividad de sectores en la informalidad para poder buscar el sustento diario, algo que ya antes de que se produjera la declaración de Estado de Emergencia se mencionaba como una realidad difícil de frenar, aún con la aplicación de programas como Quédate en casa o FASE. El inicio de la desescalada no es más que una confirmación de algo que se hubiera producido de manera informal y, quizá, hasta violenta.
- **Elecciones.** Toda esta situación de pandemia se ha producido en medio de

un proceso electoral. Las elecciones presidenciales y congresuales, que se iban a celebrar este domingo 17 de mayo, tuvieron que ser pospuestas y tendrán lugar, hasta ahora, el 5 de julio. Las solicitudes y extensiones de Estado de Emergencia se han solicitado en medio de controversias en el Congreso, donde se ha pasado de la condescendencia a la crítica por parte de la oposición, que en esta semana, ante la última solicitud de extensión de parte del gobierno, ya se produjeron pronunciamientos contrarios a ella.

La oposición entiende que el Estado de Emergencia está siendo usado por el candidato del partido de gobierno (Gonzalo Casillo, PLD) como plataforma electoral al estar suplantando al Ejecutivo en labores de asistencia y gestión de la crisis que le corresponden a la Presidencia y los diferentes ministerios.

Se autoriza la difusión y reproducción del material contenido en esta Nota técnica para fines comerciales o no comerciales, citando en todo caso la fuente de los materiales utilizados.

Para más información:

Iban Campo
Director General
LLYC
M. +1 809 258 6562
icampo@llorenteycuenca.com

Vielka Polanco
Directora
LLYC
M. +1 829 760 2239
vpolanco@llorenteycuenca.com